

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS  
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA  
POR EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 8° DE LA RESOLUCIÓN No. 20201000053885  
DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020**

La Directora de Talento Humano (E) y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Suroccidente y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: *“Prestar los servicios profesionales en la coordinación de las actividades desarrolladas por los Gestores Territoriales y Digitales, relacionados con la recepción, orientación y solución de reclamaciones interpuestas por los usuarios de conformidad con el procedimiento establecido por la entidad, consolidar y gestionar oportunamente las alertas ciudadanas remitidas por los gestores, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario y apoyar el desarrollo de las actividades de participación Ciudadana”*
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: “Título profesional y hasta 12 meses de experiencias profesional”

**CERTIFICA**

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la Entidad, se certifica que: El personal que existe es insuficiente para ejecutar la actividad a contratar con **YESSICA VANESSA ORTEGA GOMEZ** quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

  
**LUZ KARIME JAMES BONILLA**  
Directora de Talento Humano (E)

Proyectó: María Fernanda Camargo – Profesional Especializado  
Revisó: David Alonso Andrade Córdoba – Director Territorial Suroccidente  
Revisó: Geraldine Giraldo Moreno -. Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano